22 de septiembre de 2026

Propuesta económica

1. Solicitud del Cliente

El Cliente requiere un proyecto de despacho para autoconsumo de diésel.

2. Descripción del servicio

El Servicio consiste en la integración de un proyecto llave en mano de un despacho para autoconsumo de diésel.

El Servicio incluye los siguientes conceptos:

a) Gestión del permiso de despacho para autoconsumo ante la Comisión Nacional de Energía (CNE).
b) Elaboración integral de la Manifestación de Impacto Social (MIS).
c) Elaboración y gestión del Informe Preventivo.
d) Elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos (ARSH).
e) Elaboración del dictamen técnico de diseño conforme a la NOM-005-ASEA-2016.
f) Tanque de almacenamiento de diésel con capacidad de 25,000, 35,000 o 50,000 litros, de acuerdo con la configuración seleccionada por el Cliente.
g) Construcción del dique de contención correspondiente a la capacidad del tanque seleccionado.
h) Suministro e instalación del sistema básico de descarga, integrado por las tuberías, conexiones, bridas, válvulas, empaques y demás componentes contemplados en la configuración cotizada.
i) Suministro e instalación del sistema de despacho, integrado por un dispensario Gilbarco Veeder-Root para diésel con una posición de carga, pistola, manguera, válvula de emergencia, conexión eléctrica y los componentes correspondientes a la configuración cotizada.
j) Suministro e instalación del sistema de control eléctrico necesario para el funcionamiento de los equipos incluidos en el proyecto.
k) Suministro e instalación del sistema de control de inventarios, integrado por una consola de telemedición Veeder-Root TLS-4, una sonda Mag-Plus, un kit de flotadores y los componentes necesarios para monitorear las existencias del tanque.
l) Suministro, instalación, configuración e integración del sistema de control volumétrico aplicable al despacho para autoconsumo.
m) Suministro e instalación del paquete meteorológico contemplado en la configuración seleccionada.
n) Suministro e instalación del arrestador de flama para las configuraciones de 35,000 y 50,000 litros.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

3. Entregables

Al concluir el Servicio, el Cliente recibirá:

- Una instalación para el despacho de autoconsumo de diésel, con la capacidad seleccionada y con los equipos contemplados en la configuración contratada.
- Los estudios sociales, ambientales, técnicos y de riesgo incluidos en la propuesta.
- El expediente integrado para solicitar el permiso de despacho para autoconsumo ante la CNE.
- Los documentos técnicos, certificados y garantías proporcionados por los fabricantes y proveedores.
- El acompañamiento regulatorio hasta la emisión de la resolución correspondiente por parte de la CNE.

4. Costos

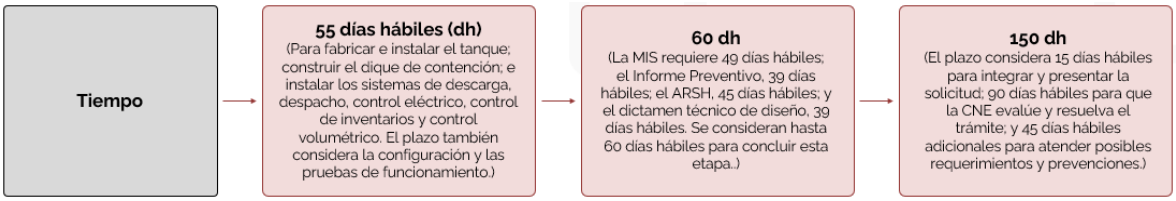
Los costos del despacho para autoconsumo, según la capacidad de almacenamiento seleccionada, son los siguientes:

- Despacho para autoconsumo con tanque de 25,000 litros: $1,279,210.98 (un millón doscientos setenta y nueve mil doscientos diez pesos 98/100 MXN) más IVA.
- Despacho para autoconsumo con tanque de 35,000 litros: $1,465,406.67 (un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 67/100 MXN) más IVA.
- Despacho para autoconsumo con tanque de 50,000 litros: $1,540,717.07 (un millón quinientos cuarenta mil setecientos diecisiete pesos 07/100 MXN) más IVA.

Los costos señalados consideran la ejecución del proyecto en el estado de Michoacán. Para confirmar el precio definitivo será necesario conocer la ubicación y las condiciones específicas del sitio.

5. Tiempo de elaboración

En conjunto, el proyecto llave en mano requiere un plazo estimado de 210 días hábiles. La elaboración de los estudios y la fabricación e instalación de la infraestructura se realizarán de manera simultánea durante los primeros 60 días hábiles. Posteriormente, se consideran 150 días hábiles para integrar y presentar la solicitud, obtener la resolución de la CNE y atender posibles requerimientos y prevenciones.



Una vez entregada la instalación y mientras se obtiene el permiso, el Cliente que no cuente con la constancia de registro de personas físicas o morales que realizan la actividad de despacho para autoconsumo de petrolíferos podrá solicitar su trámite. La constancia permitirá que el Cliente opere durante el proceso de obtención del permiso, sin esperar los 150 días hábiles considerados para su resolución.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

6. Formas de pago

Se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento); un segundo pago del 25% (veinticinco por ciento) contra la notificación de embarque de los equipos; y el 25% (veinticinco por ciento) restante contra la entrega del proyecto.

7. Otras consideraciones

- Una vez entregada la instalación, el Cliente podrá operar durante el proceso de obtención del permiso mediante la constancia de registro de personas físicas o morales que realizan la actividad de despacho para autoconsumo de petrolíferos. En caso de que el Cliente no cuente con la constancia, podrá solicitar su tramitación por un costo adicional de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MXN) más IVA.
- El Cliente deberá proporcionar oportunamente la información y documentación necesarias para elaborar los estudios, integrar los trámites y ejecutar el proyecto. El Cliente también deberá permitir el acceso al sitio para realizar las revisiones y los trabajos correspondientes.
- Las modificaciones solicitadas por el Cliente o los trabajos adicionales derivados de las condiciones del sitio podrán modificar el alcance, el costo y el tiempo de elaboración. Cualquier modificación deberá formalizarse mediante una cotización adicional.
- Los plazos de evaluación, prevención y resolución de las autoridades no dependen de PETROIntelligence y podrán modificar la fecha de conclusión del trámite regulatorio.
- El tanque será fabricado en acero al carbón e incluirá los recubrimientos, registros, venteos, escalera y elementos de seguridad contemplados por el fabricante. Los procedimientos de soldadura estarán calificados conforme a la NRF-053-PEMEX y el tanque será sometido a inspección mediante líquidos penetrantes conforme a la norma ASME.
- El Servicio no incluye los siguientes conceptos:
    a) Pago de derechos, aprovechamientos, contribuciones o tarifas gubernamentales.
    b) Elaboración o implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).
    c) Elaboración de protocolos para la atención y el reporte de incidentes.
    d) Trámites, estudios o autorizaciones ambientales adicionales a los incluidos expresamente en la propuesta.
    e) Trámites y gestiones necesarios para el inicio de operaciones.
    f) Cumplimiento de las obligaciones operativas posteriores ante la CNE, incluidos los reportes de volúmenes, los informes anuales y los demás reportes periódicos asociados con la operación del permiso.
    g) Sistema de bombeo, medición y filtrado para la descarga de combustible.
    h) Estudio de mecánica de suelos.
    i) Iluminación general del área de almacenamiento y despacho.
    j) Capacitación operativa o de mantenimiento para el personal que utilizará los equipos.
    k) Seguros, fianzas y pólizas relacionados con la construcción, instalación u operación del despacho.
    l) Adecuaciones a la red del Cliente, enlaces de internet, canalizaciones de telecomunicaciones, respaldos eléctricos o infraestructura adicional para alojar servidores.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

m) Flete y traslado del tanque, los equipos y los materiales hasta el sitio de instalación.
n) Maniobras con grúa para descargar, posicionar o instalar el tanque y los equipos.
o) Viáticos del personal encargado de realizar la instalación.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

p) Obra civil distinta de la construcción del dique de contención, incluidas las plataformas adicionales, las cimentaciones especiales, los cuartos técnicos, las modificaciones estructurales y las adecuaciones extraordinarias derivadas de las condiciones del sitio.
q) Arrestador de flama en la configuración de 25,000 litros. Este dispositivo únicamente se encuentra incluido en las configuraciones de 35,000 y 50,000 litros.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.